



Aclaración N° 1  
Licitación 05/2016

1. Se agrega y complementa para el foro de preguntas; en la respuesta N° 2 y respuesta N° 19, lo siguiente:

Se acepta una tolerancia para la altura de caña de la bota ofertada de un 5% más y menos sobre las alturas solicitadas en el punto 3.2 de las bases técnicas. Además se agrega equivalencia de 35 centímetros a 13.77 pulgadas y 40 centímetros a 15.75 pulgadas con la tolerancia antes indicada de un 5% mas o menos.

2. Se agrega y complementa para el foro de preguntas; en la respuesta N° 14, lo siguiente:

Se solicitara en las muestras de la botas, que las tallas N° 41 y 44 sean homologadas a las tallas del sistema imperial inglés (tallas americanas), el ancho para las muestras será “M”, los detalles de tallaje serán acordados con el oferente que resulte adjudicado.

3. Se agrega y complementa para el foro de preguntas; en la respuesta N° 15 y respuesta N° 16, lo siguiente:

Como existe el requerimiento en el punto 3.1, ítem 5 y 6 de las bases técnicas, se hace obligatorio cumplir con la norma NFPA 1992-2012.